



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5729 / 2019.-

ZAPALLAR,

26 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°383/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "**BRAULIO DELGADO LEMUS**", Rut : _____ con domicilio en Januario Ovalle 247 Local 2, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"BRAULIO DELGADO LEMUS "
Rut N°	
Giro	"GALERIA DE ARTE, VENTA CUADROS "
Rol. N°	21.689
Observación	ENROLESE A CONTAR DE NOVIEMBRE 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / ADM / SEC / TES / cvm

